

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
CHILE



**PRECISIONES SOBRE EL TRÁFICO
ILÍCITO DE PEQUEÑAS CANTIDADES
DE DROGA EN CHILE.
DOGMÁTICA Y JURISPRUDENCIA**

Memoria de Prueba para optar al grado de
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

PROFESOR GUÍA: NELSON MARCELO

VILLENA CASTILLO

FELIPE ESTEBAN GUERRERO SÁNCHEZ

DICIEMBRE 2014

Capítulo I

NOCIONES GENERALES Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. Concepciones preliminares

Desde el origen de la humanidad ha existido la experiencia con las drogas. La tentación del hombre por entrar en estados de percepción distintos, ya sea por motivos culturales o simplemente como un escape a la realidad, ha justificado el consumo de sustancias que alteran el pensamiento y la conducta de quienes las utilizan a lo largo de la historia.

La Organización Mundial de la Salud ha definido droga como “toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce una alteración de algún modo, del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es, además, susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas”. Esta alteración en el organismo, que además es capaz de generar la necesidad de repetir el consumo, es lo que ha tachado a las drogas como un elemento que motiva la peligrosidad de los consumidores hasta el punto en que mayoritariamente los estados han criminalizado su distribución con el objetivo de dar una mayor seguridad a los ciudadanos de confiar en los demás miembros de la sociedad, en el sentido de que éstos actuarán de la forma más cercana a la racionalidad y por tanto no vulnerarán el ordenamiento jurídico. El consumo de drogas, por tanto, se considera actualmente como un peligro para la población, que al parecer intenta aislar a los consumidores identificándolos directamente como delincuentes.

A pesar de este problema, cabe mencionar que no todas las sustancias consideradas como drogas crean este efecto de rechazo para la sociedad, sino solo aquellas que por distintas razones (fundamentalmente por la intensidad de sus efectos) no son consideradas en la cultura como costumbres propias de la identidad de la misma sociedad. Así por ejemplo, el tabaco cumple con las características para ser considerado como una droga, ya que la nicotina que contiene produce leves efectos estimulantes en el sistema nervioso central, es comprobado que genera dependencia no solo psicológica, sino también física, y además (condición que no es esencial en el concepto de droga,

pero que ha fundamentado el rechazo hacia las mismas) está comprobado que genera graves efectos para la salud. No obstante, aun cuando últimamente se haya multiplicado los intentos y las políticas para evitar el consumo de cigarrillos, su comercialización no está prohibida, sino que es perfectamente legal. De esta manera debemos entender que no todo el consumo de drogas es criminalizado, sino que solamente el de aquellas cuyo uso no está aceptado socio-culturalmente. Surge de esta forma la distinción entre drogas lícitas e ilícitas, siendo el tráfico de estas últimas nuestro principal objeto de estudio.

Conforme a lo anterior es fácil de entender porqué a lo largo de la historia el consumo de drogas no generaba mayores problemas a las distintas culturas, ya que generalmente su uso estaba permitido sólo a algunas clases determinadas dentro de la sociedad. Como ejemplo de esto, las culturas amazónicas permitían (y fomentaban) el uso de ayahuasca (potente droga alucinógena) por parte de los sacerdotes cuando realizaban sus rituales. En la cultura Inca, el cultivo de la planta de coca era permitido sólo a la aristocracia. Caso distinto es el del opio, que se convirtió objeto de comercialización en Asia hasta el punto de ser prohibido por el imperio Chino en 1829, dando lugar a las llamadas “guerras del opio” entre China e Inglaterra, que terminó imponiéndose en su intento de continuar con la comercialización de la droga.

En este sentido, no fue sino hasta la masificación de las drogas en todo el mundo en el siglo XIX en que se las comenzó a considerar como un problema. El acceso a las sustancias por parte de cada vez mayores estratos de la población desveló los problemas de salud y de seguridad que se producían con el fenómeno de su consumo. Lógicamente, el explosivo aumento del uso de estas sustancias incrementó la demanda de las mismas, y por consiguiente la aparición de agentes destinados a producirlas y distribuir las. De este modo, surge paulatinamente en la historia el fenómeno del narcotráfico, y junto con él, los esfuerzos de las distintas sociedades de combatirlo.

2. Diversas respuestas legislativas ante el problema de las drogas

Para disminuir el problema social y económico que se forma con el consumo de drogas, las diversas legislaciones en el mundo han luchado contra el narcotráfico mediante la criminalización de las conductas que lo constituyen. El debate acerca de las drogas ha dejado de ser visto desde un punto de vista individual, dejándose de lado la libertad de los sujetos para consumir lo que quieran libremente, y pasando a observarse solo desde el punto de vista social, como un atentado en contra de la seguridad y salud